

Documento	Publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	PG1.200.25_PUB
Expediente	3/2019/PG1200 - PG1.200 - Convocatoria de subvenciones. APROBACIÓN BASES REGULADORAS SUBVENCIÓN SEGOVIA EMPRENDE 2019	

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria del día **21/03/2019**, ha aprobado las **Bases de la Convocatoria anual de subvenciones dentro del programa “Segovia Emprende 2019”** por importe máximo de **13.500,00 €**, correspondiente al ejercicio **2.019**.

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de las Bases:

OBJETO:

Las presentes bases tienen por objeto efectuar la convocatoria de subvenciones para el año 2019 del programa “Segovia Emprende”.

La finalidad de este programa es la de facilitar y apoyar a empresas de reciente creación y proyectos de autoempleo que, por su viabilidad, contribuyan en términos económicos y/o comerciales al desarrollo del municipio de Segovia y que mantengan su actividad en el municipio de Segovia durante al menos un año desde la resolución de la convocatoria.

BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria cualquier persona física o jurídica, independientemente de su forma de constitución, que inicien o hayan iniciado una actividad empresarial o profesional en el término municipal de Segovia entre el 11 de septiembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, ambos incluidos.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de subvención y demás documentación deberán formularse mediante modelos normalizados que acompañan a las bases, debidamente firmados por el solicitante. Dichas solicitudes se presentarán a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de abril.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES COMPLETAS.

Cualquiera de las personas o entidades que deseen conocer las Bases de la Convocatoria,

Código de identificación único 12431704536522164200	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



las encontrarán expuestas en la **sede electrónica** del Ayuntamiento de Segovia o en la Web, www.segovia.es.

Firmado en Segovia el 25/03/2019

Código de identificación único 12431704536522164200	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	